

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSE JAVIER MOSQUERA Y OTRA
DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO EMT Y OTROS
RADICACION: 7600131030012022-00043-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito de contestación de llamamiento y demanda que antecede, el Juzgado,
RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el llamado en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ha contestado la demanda y el llamamiento en garantía en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 03 DE AGOSTO DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 130 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
